



**República de Paraguay**  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

**Corporación Andina de Fomento**  
Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (CAF-PPI)  
CAF N°2226/2017

**Aviso de Solicitud de Expresiones de Interés**  
(Servicios de Consultoría)

**Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración de estudios de factibilidad técnica, económica y socioambiental, y diseño final de ingeniería del proyecto de mejoramiento y conservación de la ruta nacional PY09, tramo Cerrito (Km 50) – Puente Remanso (cabecera sur)**

El Objeto del Programa CAF-PPI es financiar la realización de tareas de apoyo a los países miembros (de CAF) en materia de diseño, formulación y análisis de preinversión para proyectos de infraestructura de integración en los sectores de energía, transporte y telecomunicaciones que hayan sido priorizados por los países de la región.

La Ruta Nacional N° 9 (PY09) “Dr. Carlos Antonio López”, conocida como Ruta Transchaco, con una longitud de 761 km, es una de las principales carreteras de la red vial nacional del Paraguay. Esta ruta conecta Asunción con la frontera con Bolivia, atravesando la región del Chaco y constituye una vía neurálgica de comunicación interna y externa.

A solicitud del Gobierno de la República del Paraguay, la Corporación Andina de Fomento (CAF) financiará el estudio que definirá la viabilidad técnica, económica, financiera y socioambiental, y el diseño final de ingeniería, de un programa de inversiones para el mejoramiento y conservación de aproximadamente 30 Km de la Ruta Nacional PY09, en el tramo Cerrito (Km 50) – Puente Remanso (Cabecera Sur).

La contratación de los servicios de consultoría será financiados en su totalidad con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento para el Proyecto “CORREDOR LOGÍSTICO DE INTEGRACIÓN TRANSCHACO- RUTA N°9” EN PARAGUAY, aprobado según consta en el Acta del Comité de fondos N° 015-07 del 23 de octubre de 2018 en el marco del Programa de Preinversión de Infraestructura Regional de CAF (CAF-PPI) aprobado mediante Resolución N° 2226/2017. Por ello, el proceso de selección de firmas se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión, Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF y las Resoluciones 2226/2017 y 2288/2019 (“la Normativa CAF”).

El objeto del presente llamado a presentar Expresiones de Interés (EDI), está dirigido a las firmas consultoras o asociaciones de firmas consultoras conformadas o con compromiso de asociación, que cuenten con acreditada experiencia en los servicios de consultoría que se destacan a continuación, **especialmente aquellos relacionados con la elaboración de estudios de factibilidad (técnica, económica, financiera y socioambiental) y la preparación de diseños de ingeniería para la construcción y conservación de proyectos viales.** Las firmas podrán participar individualmente o en forma de asociación o consorcio, según la mejor conveniencia a sus intereses. Los objetivos de la consultoría a ser llevada a cabo en dos Fases son los siguientes:

**Fase I. Realizar el estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y socioambiental** de un programa de inversiones en la Ruta Nacional PY09 tramo Cerrito (Km 50) – Puente Remanso (Cabecera Sur, Km 20), el cual contendrá la duplicación, el mejoramiento y la conservación del tramo y de la infraestructura que pudiera ser complementaria. Los estudios deben incluir el análisis de alternativas de trazado de las principales vías e intersecciones dentro del área de estudio, debiendo identificar y evaluar el conjunto de intervenciones de infraestructura que faciliten la vinculación del tramo con la red vial existente y futura.



En esta etapa se preparará el anteproyecto a nivel de prediseño de ingeniería de la duplicación de la calzada actual en su traza existente. De igual modo, se preparará un anteproyecto de diseño de una traza alternativa para ambas calzadas. El consultor deberá realizar los estudios de pre-catastro a fin de determinar las áreas de dominio privado que serán afectadas o demostrar que la franja de dominio para el proyecto está liberada y es de libre disponibilidad. Las distintas alternativas de trazado que sean propuestas durante el proceso de realización de los estudios de factibilidad deberán ser discutidas con el MOPC, a fin de consensuar la selección de las mejores alternativas para cada uno de los proyectos analizados. Las alternativas escogidas serán aquellas que ofrezcan los mayores beneficios económicos y sociales en función de un análisis de sus costos estimados, características técnicas y operacionales, y aspectos socioambientales.

El producto de la Fase I del estudio tendrá como finalidad que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de la República del Paraguay pueda cumplir los requerimientos del

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para la obtención del Código SNIP del proyecto a nivel de Factibilidad, requisito indispensable para el ingreso de los proyectos dentro del Presupuesto General de la Nación.

**Fase II. Desarrollar la ingeniería, a nivel de proyecto ejecutivo apto para la licitación**, del trazado final seleccionado por el MOPC en la Fase I. Este proyecto contemplará el diseño de la construcción de la doble calzada, el mejoramiento de la infraestructura complementaria necesaria, y los trabajos de conservación y mantenimiento de las obras. Las obras previstas por el proyecto incluyen:

- i. Duplicación y mejoramiento de la calzada existente, o dos nuevas calzadas en un nuevo trazado si fuera la alternativa seleccionada.
- ii. Mantenimiento Rutinario del Puente Remanso. Esto incluye una evaluación visual del Puente Remanso, mediante lo cual el Consultor deberá proponer las tareas de mantenimiento rutinarias en la superestructura del mismo (juntas de dilación, barandas, iluminación, paso peatonal, bordillos), así como una rehabilitación de la calzada en el puente y accesos.
- iii. Mejoramiento de intersecciones, travesías urbanas y/o circunvalaciones en los municipios de Villa Hayes y de Benjamín Aceval.
- iv. Conservación vial bajo la modalidad de mantenimiento por niveles de servicio del tramo objeto del proyecto y de la infraestructura que pudiera serle complementaria.

El producto de la Fase II del estudio tendrá como finalidad que el MOPC pueda contar con el diseño de ingeniería final del proyecto de mejoramiento y conservación de la ruta nacional PY09, tramo Cerrito (Km 50) – Puente Remanso (cabecera sur). El Consultor incluirá la elaboración del presupuesto detallado del proyecto, el diseño de los aspectos de seguridad vial, el estudio de impacto ambiental y social, los estudios catastrales preliminares, y los pliegos de bases y condiciones para el llamado a licitación de las obras.

Las empresas extranjeras interesadas en responder a esta Expresión de Interés (EDI) deberán tomar en consideración los requisitos del proyecto, la necesidad de recorrer y movilizarse a la zona del mismo y las dificultades de viaje al país en estos momentos a raíz de la pandemia del Covid-19 que afecta a la región y al mundo.

Como resultado de este llamado a presentar Expresiones de Interés, CAF conformará una lista corta de firmas que serán invitadas a presentar sus ofertas técnicas y económicas para participar en el proceso de selección, de acuerdo con los términos de referencia detallados que se incluyan en la correspondiente invitación a presentar propuestas. Posteriormente, la firma seleccionada será invitada a negociar el contrato de consultoría.

En el caso de las firmas que tengan la intención de consorciarse y que resulten seleccionadas para conformar la lista corta y pasar a la etapa siguiente del proceso de selección, éstas deberán incluir, en la presentación de sus ofertas, el calendario estimado para completar el proceso de conformación de consorcio, según los requerimientos legales del país y de CAF.

En adición a los equipos técnicos de CAF, el organismo ejecutor que será la contraparte técnica de esta consultoría es el MOPC del Paraguay. El plazo estimado de la consultoría para ambas Fases es de ciento ochenta (180) días calendarios. Para cada Fase se estima un plazo de noventa (90) días. El presupuesto de referencia del presente estudio (Fases I y II) asciende a un monto de US\$470.000 (cuatrocientos setenta mil dólares americanos). Este estudio será financiado en su totalidad por CAF.

En su respuesta a esta EDI, las empresas consultoras (personería jurídica) o Asociaciones Interesadas deberán demostrar su experiencia y capacidad en contratos similares realizados en los últimos 10 años en los siguientes temas: (i) estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y socioambiental de proyectos viales; (ii) proyectos de ingeniería vial finales, incluyendo la preparación de pliegos de licitación y presupuestos de obras para la posterior construcción de las obras; (iii) evaluación estructurales de puentes y preparación de planes de mantenimiento; y (iv) realización de estudios catastrales preliminares o finales para proyectos viales, en los cuales se hayan identificado las propiedades y población a ser afectadas para el uso de la franja de dominio. **Para presentar su experiencia en estos temas, las firmas deberán utilizar los anexos que se incluyen a continuación.**

Las solicitudes de aclaración deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [ppipy01ta@caf.com](mailto:ppipy01ta@caf.com), hasta el día 16 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas (hora local de Paraguay). Las mismas que serán atendidas y comunicadas por la misma vía, con copia a todos los solicitantes.

Las respuestas a la Expresión de Interés, con todos los Formularios correspondientes incluidos en este llamado, deben ser presentadas en idioma español en la dirección electrónica indicada a continuación, [ppipy01ta@caf.com](mailto:ppipy01ta@caf.com), **hasta las 17:00 horas (hora local Paraguay) del día 25 de noviembre de 2020**, en archivo electrónico del tipo PDF y en lo posible no excederá un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera de mayor tamaño, el proponente enviará el archivo comprimido y/o enviará un enlace para su respectiva descarga.

CAF se reserva el derecho de conformar la lista corta según la agrupación que considere más adecuada. Asimismo, CAF se reserva el derecho de dar por terminado el proceso en cualquiera de sus etapas.

#### **ÓRGANO EJECUTOR:**

*CAF / Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura  
Vicepresidencia de Infraestructura*

#### **RESPONSABLE OPERATIVO:**

Sr. Rafael Farromeque  
Especialista Senior / Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura

**INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERESADO**

Nombre jurídico del Interesado (Individual o en Asociación)
<i>[Insertar el nombre jurídico completo]</i>
Si se trata de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico de cada socio y porcentaje de participación
<i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]                      [% de participación]</i>
En caso de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico del socio designado como Líder
<i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i>
País de origen del Interesado (Individual o del Socio Líder en caso de Asociación)
<i>[Insertar el país de origen ]</i>
Años de experiencia de la firma en consultoría en el sector vial
<i>[Insertar años de experiencia]</i>
Dirección del Interesado
<i>[Insertar dirección incluyendo ciudad y país]</i>
Información del representante autorizado del Interesado
<b>Nombre:</b> <i>[Insertar el nombre legal completo]</i>
<b>Número de Teléfono / Fax</b> <i>[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>
<b>Dirección electrónica</b> <i>[Insertar la dirección electrónica]</i>

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

-----  
FECHA

**INFORMACIÓN DE CADA SOCIO DEL INTERESADO**  
*(En caso de Asociación o Consorcio)*

Nombre jurídico de la Asociación o Consorcio Interesado
<i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Nombre jurídico del Socio
<i>[Insertar el nombre jurídico completo del Socio]</i>
País de origen del Socio
<i>[Insertar el país de origen]</i>
Dirección del Socio:
<i>[Insertar número, ciudad y país]</i>
Monto de facturación promedio de los últimos 10 años
<i>[Insertar valor en moneda de origen]</i>
Información del Representante autorizado de la parte asociada con el Interesado
Nombre: ____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> ____
Número de Teléfono / Facsímil <i>[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>
Dirección electrónica ____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> ____

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

-----  
FECHA

**EXPERIENCIA EN CONSULTORIA - ULTIMOS 10 AÑOS**

(Repetir el formato las veces que se requiera, para incluir todas las experiencias relevantes)

<b>NOMBRE DEL ESTUDIO REALIZADO</b>			
<b>Tipo de Estudio</b>			Marcar con X (*)
Estudio de viabilidad técnico, económico, financiero y socioambiental			
Diseño de ingeniería vial de extensiones similares o superiores a las del proyecto			
Evaluaciones estructurales y proyectos de rehabilitación de puentes			
Estudios de pre-catastros y catastros viales			
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>			
<b>DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DEL CONTRATANTE / BENEFICIARIO</b>			
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b> (en caso de consultorías contratadas en asociación o consorcio)			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA REALIZADA</b>			
<i>(Indicar alcance de los trabajos de consultoría realizados)</i>			
<b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA CONSULTORÍA</b>			
<i>(En caso que aplique indicar si los diseños fueron construidos)</i>	<b>Año</b>	<b>Monto construcción</b>	<b>Longitud (Km)</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONSULTORIA:</b>		<b>[mm/aaaa]</b>	
<b>% DE AVANCE CONSULTORÍA</b> (En caso de encontrarse en ejecución)			
<b>VALOR DE LA CONSULTORÍA</b> (en moneda original)			
<b>VALOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA</b> (en US\$)			

*(\*) Indicar según corresponda*

*Certifico que los datos presentados en este Formulario son fidedignos y autorizo a la CAF para que, en cualquier momento del proceso de selección de la firma consultora, pueda validar o solicitar la documentación de respaldo correspondiente.*

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

-----  
FECHA